



ALCALDÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE CORQUÍN, DEPARTAMENTO DE COPÁN
HONDURAS C.A.
Cel. 9885-0478/ 9569-7783
e-mail: alcaldiacorquin2018@outlook.es



**Informe de Actividades Del 14 de Marzo al 14
de abril 2020**

Emergencia COVID 19

Municipio de Corquín Copán.



ALCALDÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE CORQUÍN, DEPARTAMENTO DE COPÁN
HONDURAS C.A.

Cel. 9885-0478/ 9569-7783

e-mail: alcaldiacorquin2018@outlook.es



Actividades Desarrolladas:

Debido a la pandemia del coronavirus la honorable corporación por unanimidad y con efecto inmediato declara estado de emergencia o alerta roja en nuestro municipio con el objetivo de combatir y disminuir la propagación de dicho virus y así mitigar el impacto en el territorio municipal

1. Se ha participado en el desarrollo de seis reuniones de Corporación Municipal, en las que se ha abordado la emergencia sanitaria COVID 19. En estos espacios se han determinado ordenanzas municipales y acciones en pro de la seguridad de las personas, entre las que se incluyen:

Ordenanza Emitida el 18 de marzo de 2020 donde se ordena inmediata suspensión de toda actividad en el sector público por lo que la Municipalidad se mantendrán cerradas sus oficinas y no se atenderá a los contribuyentes y publico por los días que dure la cuarentena decretada por el gobierno central así como también el cierre inmediato de toda actividad comercial industrial y de servicio exceptuando farmacias, clínicas, laboratorios, gasolineras, pulpería, supermercados, ventas de agua ,gas, abarroterías y panaderías , La prohibición de eventos públicos.se prohíbe el funcionamiento de transporte público urbano interurbano y rural(buses y moto taxis) regulación en las operaciones de las instituciones financieras, establecimientos comerciales y otras instancias en las que se considera la afluencia de personas.

Ordenanza emitida el 27 de marzo de 2020 donde se ordena que debido a la rápida propagación de la epidemia COVID 19 fumigar todos los vehículos en forma conjunta con los municipios de Cucuyagua San pedro copan Belén gualcho Ocotepeque y Corquín, también instalar un punto de control para documentar entradas y salidas de vehículos y personas. Cerrar instituciones financieras indefinidamente e independientemente de lo lo que establezca el nuevo comunicado del gobierno central. Cerrar todos los accesos al municipio, y cerrar todo establecimiento comercial a excepción de las pulperías en base a los horarios establecidos por el gobierno y abarroterías, supermercados y bodegas comerciales para ventas a domicilio.

Ordenanza emitida el 29 de marzo de 2020 donde se ordena mantener cerrados todos los accesos al municipio con vigilancia las 24 horas del día., las instituciones financieras y el comercio se abrirán excepto cantinas estancos y similares y solo para personas del municipio acatando restricciones y permisiones en base al número de identidad emitido en comunicado del gobierno.

Ordenanza emitida el 03 de abril de 2020 ordena que debido al mal comportamiento mostrado por las personas que hacen uso de las instituciones financieras del municipio se determina el cierre de todas las instituciones financieras de todo el municipio.

Ordenanza emitida el 12 de abril de 2020 Se Extiende el toque de queda a partir del lunes 13 de abril hasta el 19 de abril de 2020.se mantienen cerrados todos los establecimientos comerciales a excepción de pulperías y farmacias en base a horarios establecidos .las



ALCALDÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE CORQUÍN, DEPARTAMENTO DE COPÁN
HONDURAS C.A.
Cel. 9885-0478/ 9569-7783
e-mail: alcaldiacorquin2018@outlook.es



instituciones financieras se abrirán al público a partir del lunes 13 de abril de 2020 atendiendo según el último número de identidad en horario habitual establecido por la banca.

2. Coordinación y apoyo en el establecimiento de retenes en los diferentes puntos de acceso al Municipio, con el fin de lograr disponer de un banco de información sobre los diferentes viajeros que llegan al Municipio y de esa manera establecer vigilancia en base al primer nivel de atención de los protocolos de seguridad de COVID 19. Es de hacer notar que, en análisis con la Corporación Municipal, CODEM Comisión Ciudadana de Transparencia, Comisionada Municipal y Secretaría de Salud Pública, se tomó la determinación de suspender los retenes, debido a que no se dispone de insumos y equipo de bioseguridad para las personas que apoyan esta actividad, además, la determinación de la Región de Salud de suspender al personal de Salud de estos puntos, deja el proceso sin la capacidad de diagnosticar a personas que ingresan al Municipio.

3. Se ha coordinado la adquisición de alimentos para las familias más vulnerables del Municipio.

*Se han entregado 1321 raciones con fondos municipales.

*También se ha gestionado y coordinado la recepción y entrega de 217 raciones que han sido donadas por la Empresa Cafés finos Corquin (CAFICO) ,

*100 Raciones de alimentos donadas por bufete Alvarado y asociados del abogado MORIS ALVARADO.

*50 Raciones De Alimentos Donados Por El Señor Huberto Portillo Mercado Con Un Valor De 475.00 Lempiras Cada Ración,

*18 Cajas De Lechuga Y 13 Cajas De Brócoli Donadas Por La Familia Ventura De Belén Ocotepeque.

*De igual manera se ha coordinado la gestión de alimentos a través del programa HONDURAS SOLIDARIA, proceso que actualmente se encuentra en proceso de compra y preparación de raciones para **2405** familias.

*Es de hacer notar que todos los procesos de adquisición, preparación y entrega de alimentos, están siendo coordinados con la CCT y los patronatos de barrios y comunidades, con el fin de transparentar el proceso. De igual manera se ha tenido el apoyo de los programas de gobierno para lograr la cobertura de todo el territorio municipal.

4. Apoyo al pueblo de Corquín en movilización ante Instancias de Salud Pública, para solicitar mayor compromiso ante esta Pandemia. Esta movilización tuvo lugar al CIS y Clínica Materno Infantil de Corquín, pero las Autoridades Departamentales de Salud, no han escuchado la voz del Pueblo.

*Acompañamiento en patrullajes a la Policía Nacional Preventiva, para resguardar el orden y vigilar el cumplimiento de las ordenanzas municipales emitidas en el marco de la emergencia COVID 19.

5. Para efectos de atención a las diferentes acciones que en el marco de la emergencia se presentan, se ha puesto a disposición de la población:

Vehículos municipales, vehículos de ciudadano que han dicho presente en esta emergencia,

Personal municipal que labora en los diferentes departamentos municipales,

Equipo de trabajo de los programas presidenciales de compensación social,

Personal de la Secretaría de Salud Pública

Coordinación con la Dirección Municipal de Educación Pública, para informar el personal docente sobre las medidas a tomar para contrarrestar los embates del COVID 19,

Coordinación con la Empresa Privada y ONG que trabajan en la zona, para fortalecer el CODEM y dar respuesta a las necesidades que se presentan.

6. Con el fin de apoyar a familias de más escasos recurso económicos la corporación municipal junto con la sociedad civil organizada apoyo a 2405 hogares ejecutando la **OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA** Con una ración o provisión de alimentos con un valor de 500 lempiras misma que contribuye a la necesidad de las personas y que llego a cada una de las viviendas del municipio de Corquin Copan simultáneamente se estableció comunicación con todos los presidentes de patronato de cada una de las comunidades y barrios para el proceso de entrega a las familias beneficiadas por **OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA**

El Día 05 de abril se empezó a trabajar en lo de preparación y embalaje de las raciones a entregar

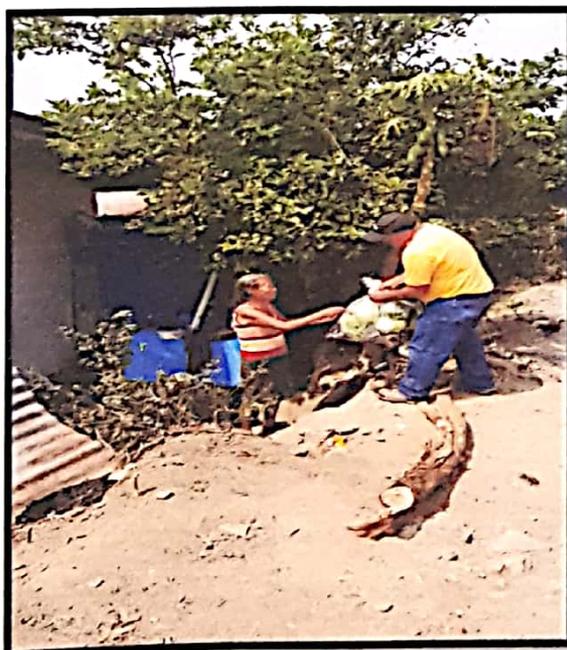
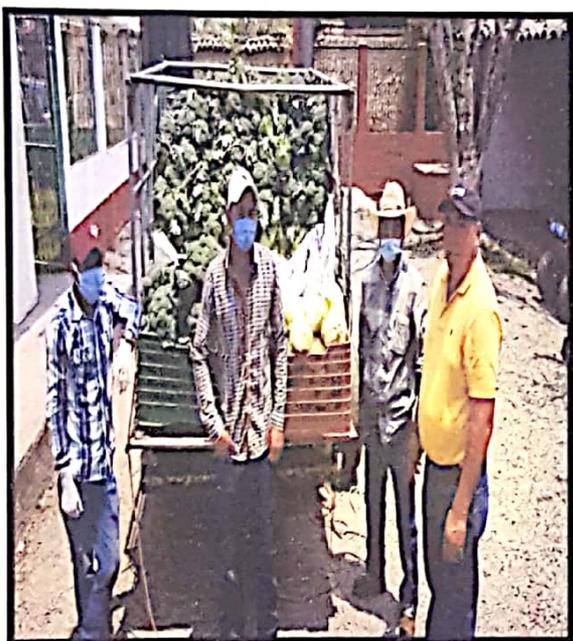
El día 08 de abril de 2020 se empezó con el proceso de entrega de raciones con el apoyo de los equipos antes mencionados, con el apoyo logístico de personas voluntarias del municipio para hacer llegar a las comunidades las raciones siendo veedores de dicha entrega la comisión ciudadana de transparencia para asegurar que el beneficio llegara a las familias más necesitadas y afectadas por la emergencia COVID 19 ,Culminando dicha entrega el día 12 de abril de 2020.



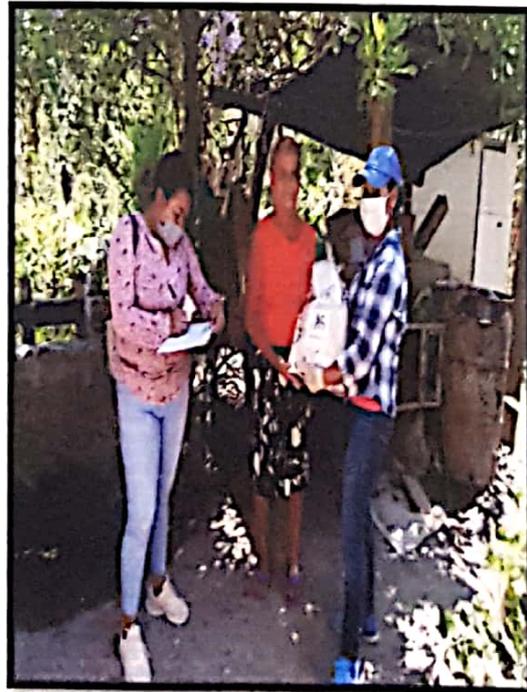
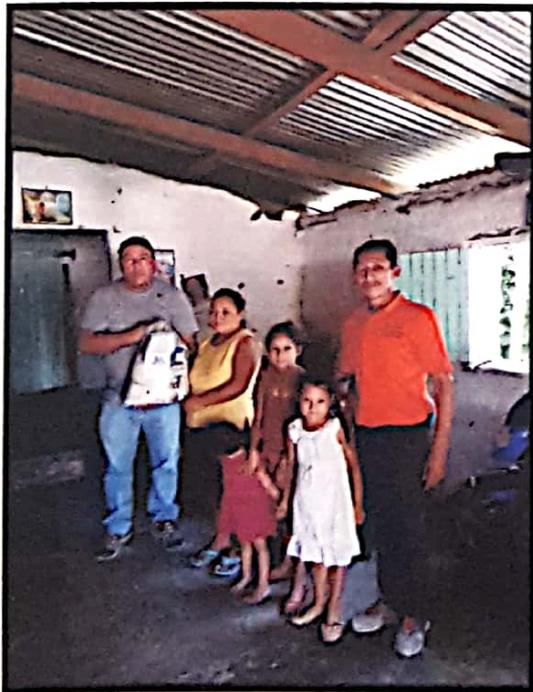
Amílcar Paz Mejía

Alcalde Municipal

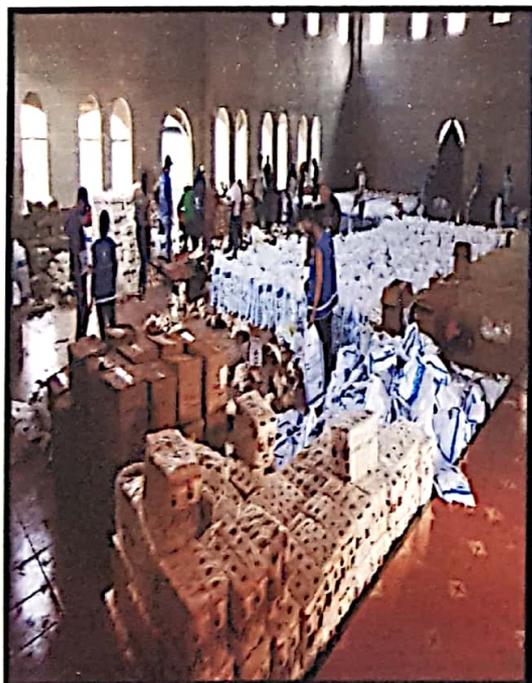
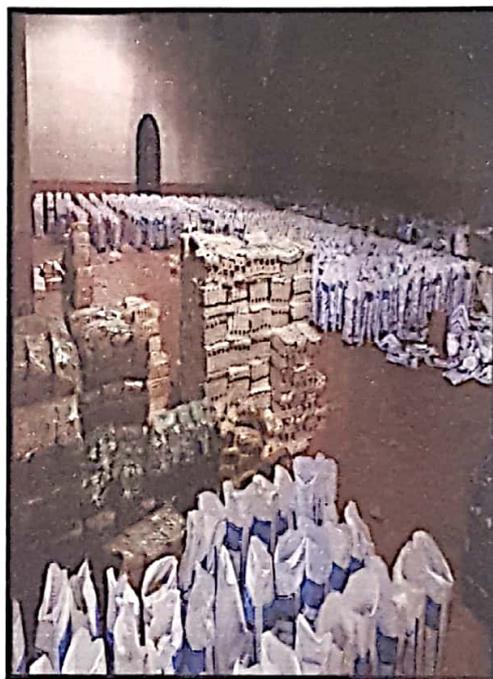
**ENTREGA DE VERDURA A LAS FAMILIAS DONADA POR FAMILIA
VENTURA DE BELEN GUALCHO OCOTEPEQUE**



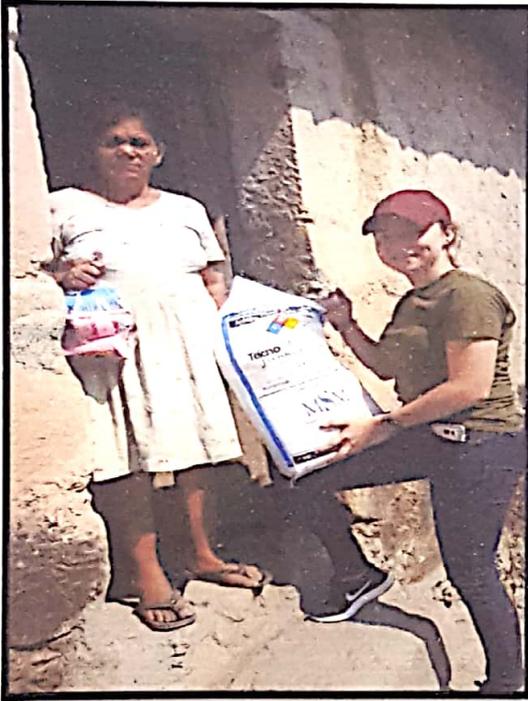
ENTREGA DE ALIMENTOS DONADOS POR CAFES FINOS CORQUIN (CAFICO)



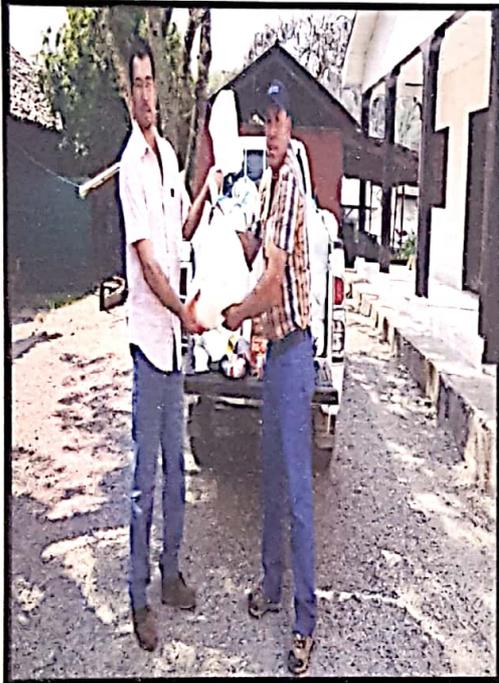
PREPARACION Y ENTREGA DE RACION DE ALIMENTO POR OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA



**PREPARACION Y ENTREGA DE RACION DE ALIMENTO POR OPERACIÓN
HONDURAS SOLIDARIA**



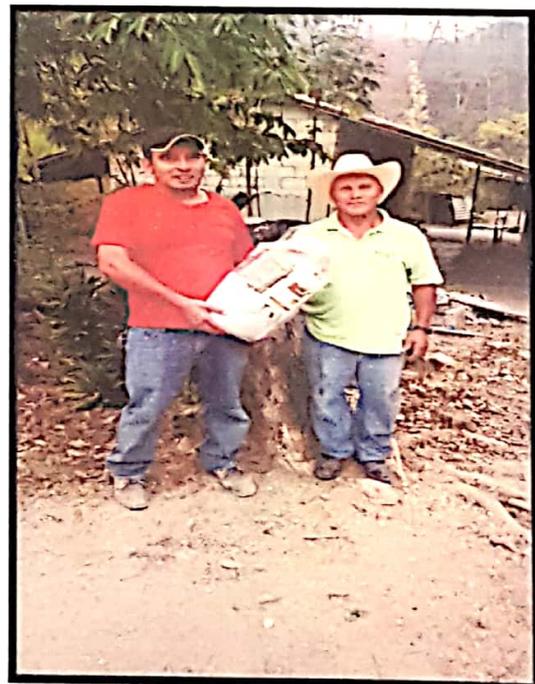
ENTREGA DE RACION DONADA POR EL SEÑOR HUBERTO PORTILLO



**ENTREGA DE RACIONES DONADAS POR BUFETE ALVARADO Y
ASOCIADOS DE ABOGADO MORIS ALVARADO**



ENTREGA DE RACIONES ALIMENTICIAS CON FONDOS MUNICIPALES



PUNTO DE RETENES EN EL MUNICIPIO DE CORQUIN

